



Gacetilla
Diputación Permanente No. 52
agosto 6, 2021

Inicia: 10:20 horas

Directiva

Presidenta: Vianey Montes Colunga

Secretario: Martín Juárez Córdova

Asistencia al inicio: 4 diputados

Inasistencia justificada: Paola Alejandra Arreola Nieto

Asistencia al término: 4 diputados

Orden del Día aprobado por unanimidad.

I. Acta Sesión de la Diputación Permanente número 51, 29 de julio 2021.

Aprobada por unanimidad.

II. Correspondencia.(28)

a) Poder Legislativo (3)

7013⁽¹⁾. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal, trámite económico turno 6076 LXII Legislatura; solicita retiro de pendientes. (Se otorga; con copia a Comisión de Vigilancia)

7021⁽²⁾. Hacienda del Estado, respuesta asunto turno 6596 LXII Legislatura. (Cámara de Senadores)

7025⁽³⁾. Justicia; y Gobernación, acuerdo que deja en suspenso emisión dictamen que, en su caso, corresponda, hasta que se resuelva definitivamente ratificación magistrada STJE. (Notifíquese vía electrónica a integrantes de Legislatura)

b) Demás Poderes del Estado ⁽²⁾

7015⁽²⁾. Ejecutivo, pide a comisiones cumplir procedimiento constitucional y reitera segunda propuesta de terna para magistrada numeraria TEJA. (Justicia; y Gobernación)

7022⁽²⁾. Judicial, notifica Pleno aceptó manifestación Magistrada María Elena Palomino Reyna retirarse cargo por cumplir edad. (Justicia; y Gobernación)

c) Ente autónomo ⁽¹⁾

6999⁽⁷⁶⁾. CEEPAC, informe financiero junio. (Vigilancia)

d) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales ⁽¹⁹⁾

6997⁽⁷⁴⁾. Tamuín, DIF, informe financiero 2° trimestre. (Vigilancia)

6998⁽¹³⁸⁾. Tamuín, DIF, manual entrega recepción. (Vigilancia)

7000⁽⁶⁹⁾. Cedral, informe contable 2° trimestre. (Vigilancia)

7001⁽⁴⁵²⁾. Cedral, Agua, cuenta pública abril-junio. (Vigilancia)

7002⁽²⁰⁹⁾. Cedral, actas cabildo 77 a 83. (Vigilancia)

7003⁽¹⁶⁾. Tanquián de Escobedo, 5 regidores, solicitan apoyo en problemática con presidentes municipales, electo; y sustituto. (Vigilancia)

7004⁽⁶⁵⁾. Catorce, estados financieros 1er trimestre. (Vigilancia)

- 7006⁽⁹³⁾. Villa de la Paz, DIF, informe financiero 2° trimestre. (Vigilancia)
- 7007⁽¹⁰⁸⁾. Villa de la Paz, Agua, informe financiero 2° trimestre. (Vigilancia)
- 7008⁽⁶¹⁾. Ciudad Valles, Agua, informe financiero 2° trimestre. (Vigilancia)
- 7009⁽⁶¹⁾. Villa Juárez, informe financiero ramos 28; y 33, enero-marzo. (Vigilancia)
- 7010⁽⁷⁹⁾. Ébano, informe financiero 2° trimestre. (Vigilancia)
- 7011⁽⁴⁾. Mexquitic de Carmona, regidora, informa no se han realizado sesiones cabildo en enero, abril, mayo, junio, y julio. (Vigilancia)
- 7012⁽³⁾. Mexquitic de Carmona, regidora, avisa no se han realizado sesiones cabildo en enero, abril, mayo, junio, y julio. (Vigilancia)
- 7014⁽⁴⁾. Mexquitic de Carmona, regidora, notifica no se han realizado sesiones cabildo en enero, abril, mayo, junio, y julio. (Vigilancia)
- 7016⁽¹⁹⁷⁾. Villa de la Paz, estados financieros abril-junio. (Vigilancia)
- 7018⁽⁷¹⁾. Lagunillas, informe financiero 2° trimestre. (Vigilancia)
- 7019⁽⁷⁶⁾. Villa de Arista, informe financiero 1er trimestre. (Vigilancia)
- 7020⁽⁹²⁾. Villa de Arista, informe financiero 2° trimestre. (Vigilancia)

e) Ente Federal Autónomo ⁽¹⁾

- 7017⁽²⁾. CNDH, recomendación general 23 violación acceso a justicia e insuficiencia aplicación políticas prevención, atención, sanción y reparación integral daño a víctimas directas e indirectas feminicidios y otras violencias. (Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género)

f) Poderes de otras entidades del país ⁽¹⁾

- 7023⁽²⁾. Congreso Sinaloa, memoria comparecencias 2021 4° informe gobierno. (a biblioteca legislativa)

g) Particulares ⁽¹⁾

7005₍₃₎. Participante, solicita documentos en que participa para comisionado numerario Cegaip. (Transparencia y Acceso a la Información Pública)

III. Declaratoria de caducidad a iniciativa turno número 5194, Sexagésima Segunda Legislatura.

IV. Punto de Acuerdo.

7024(1)₍₄₎ Que insta exhortar a titulares secretarías estatales de: Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; y Ecología y Medio Ambiente; así como Comisión Estatal del Agua, determinar si uso cañones antigranizo tiene consecuencias negativas en ciclo de lluvias indispensables para actividad agropecuaria de temporal; y, en su caso, establecer acciones para regular o prohibir su utilización; diputada Vianey Montes Colunga. (Desarrollo Rural y Forestal)

V. Convocatoria Décimo Quinto Periodo Extraordinario.

Sin discusión; con 4 votos a favor; se aprobó por unanimidad celebrar el periodo extraordinario, del viernes 13 al jueves 19 de agosto del año en curso, con la siguiente agenda:

1. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 56 en su párrafo primero, 64 en su párrafo primero, 70 en su párrafo primero, y en su fracción II, 71 en su párrafo primero, y 72 en sus

fracciones, VII, y VIII, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.

2. Dictamen con Proyecto de Decreto, que EXPIDE la Ley para la Protección al Ejercicio de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de San Luis Potosí.

3. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 41 en su fracción II el párrafo primero, y 43, de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí.

4. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 13 en sus fracciones, IV, V, y VI, y 45 en sus fracciones, IV, y V; y ADICIONA al artículo 45 la fracción VI, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

5. Dictamen con Proyecto de Decreto, que ADICIONA al artículo 140 el párrafo segundo, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.

6. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 4°, y 13, de la Ley para Prevenir la Tortura en el Estado de San Luis Potosí.

7. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 31 en su inciso b) la fracción XII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

8. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 3° en su fracción XI, 30 en su fracción IV, 37 en su párrafo último, y 47 en sus fracciones, XI, y XII; y ADICIONA al artículo 47 la fracción XIII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.
9. Dictamen con Proyecto de Decreto, que ADICIONA al artículo 4° una fracción, está como VI, por lo que actuales VI a XVI pasan a ser fracciones VII a XVII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.
10. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 186 en su párrafo primero; ADICIONA, a la Parte Especial en su Título Primero el Capítulo II BIS “Delitos de Odio” con el artículo 135 BIS, y el artículo 236 BIS; y DEROGA del artículo 144 la fracción VI, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.
11. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 2° en su fracción IV, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.
12. Dictamen con Proyecto de Decreto, que ADICIONA, al artículo 2° la fracción VII Ter, y el artículo 171 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.
13. Dictamen con Proyecto de Decreto, que EXPIDE la Ley de Austeridad del Estado de San Luis Potosí.

14. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 135 en su párrafo noveno, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.
15. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 177 en su fracción XII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
16. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 64 en su párrafo primero; y ADICIONA, al artículo 82 en su fracción III en el inciso a) el párrafo segundo, y el artículo 88, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.
17. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 53 en su fracción XIX, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
18. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 11 BIS en su párrafo primero, y fracciones, II, y III; y ADICIONA al mismo artículo 11 BIS las fracciones, IV, y V, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.
19. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 43 en su fracción I, y 94 en su fracción IV; y ADICIONA al artículo 43 tres párrafos, éstos como décimo segundo, décimo tercero, y décimo cuarto, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.

20. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 6° en su fracción XVI, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.
21. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 75 en sus fracciones, II, y III; y ADICIONA al mismo artículo 75 la fracción IV, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.
22. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 29 en su párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.
23. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 79 en su párrafo primero, y 79 Bis en su párrafo primero, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.
24. Dictamen con Proyecto de Decreto, que ADICIONA al Título Primero el Capítulo III “Del Balance Presupuestario Sostenible del Estado y Municipios”, con los artículos, 23 Bis, 23 Ter, 23 Quáter, y 23 Quinque, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
25. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 21 en su fracción XI, de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí.
26. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 54, del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.

- 27.** Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 133, y 139, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí
- 28.** Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 218 en sus fracciones, XVI, y XVII; y ADICIONA al mismo artículo 218 la fracción XVIII, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.
- 29.** Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 65 en su fracción III, y 67 en su párrafo primero, de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí.
- 30.** Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA, los artículos, 94 en su fracción VI, 97, 106, en el Título Cuarto la denominación del Capítulo IV, 119, 120, 121, 122 en sus párrafos, primero, y segundo, 123, 124, 150 en su fracción III el párrafo quinto, 151, 152, 155 en su párrafo primero, y en su fracción II, 156 en su fracción I, 163, 166, y 178 en su fracción VIII; y ADICIONA, los y a los artículos, 119 BIS, 122 BIS, 124 BIS, 124 TER, 165 el párrafo tercero, y 178 una fracción, ésta como IX, por lo que actual IX pasa a ser fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.
- 31.** Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 96 en sus párrafos, segundo, y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- 32.** Dictamen con Proyecto de Decreto, que autoriza al Ejecutivo del Estado desincorporar 237 vehículos inservibles mediante subasta pública.

33. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que proponía DEROGAR de los artículos, 16 la fracción IV, 17 la fracción II, y 18 la fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí.

34. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que buscaba REFORMAR los artículos, 139, 140, y 141, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.

35. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que instaba REFORMAR los artículos, 7° en sus fracciones, III, y V, y su párrafo último, 8° en su fracción VI, y 16 en su párrafo primero, de la Ley de Peritos del Estado de San Luis Potosí.

36. Dictamen con Proyecto de Resolución, que en observancia a lo dispuesto por el artículo 73, fracciones, XXX, y XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara la incompetencia de esta Legislatura para dictaminar iniciativas que impulsaban modificar estipulaciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.

37. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que pretendía REFORMAR el artículo 70 en sus fracciones, XIII, y XIV; y ADICIONAR al mismo artículo 70 la fracción XV, de la Ley Estatal de Protección a los Animales.

38. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que buscaba REFORMAR el artículo 31 en sus

párrafos, primero, y tercero, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

39. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que requería REFORMAR el artículo 5° en sus fracciones, XIV, y XV; y ADICIONAR al mismo artículo 5° la fracción XVI, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

40. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que promovía REFORMAR los artículos, 87, y 94 en su fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMAR el artículo 130, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

41. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que impulsaba REFORMAR el artículo 72 en su párrafo primero; y DEROGAR del artículo 19 la fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

42. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que requería REFORMAR el artículo 78, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

43. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que planteaba ADICIONAR al artículo 130 el párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

44. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 40 en su fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. REFORMAR los artículos, 10 en su fracción VIII, 36, 149 en su párrafo primero, y 150 en sus párrafos, primero, y segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

45. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que impulsa REFORMAR los artículos, 6° en su fracción I el inciso b), y 7°, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.

46. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que proponía REFORMAR el artículo 54 en su fracción X el inciso d), de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas; y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, para el Estado de San Luis Potosí.

47. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que requería REFORMAR el artículo 10 en su párrafo segundo; y ADICIONAR al Título Tercero el capítulo VIII Bis “Garantías Mínimas de Protección de los Derechos de Niñas y Niños, Hijos de Mujeres y Hombres Privados de la Libertad” con los artículos 45 Bis a 45 Quáter, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.

48. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 4°, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

49. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que plantea ADICIONAR el artículo 36 Bis, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

50. Dictamen con Proyecto de Resolución, que archiva iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 175 en su fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

51. Dictamen con Proyecto de Resolución, que declara sin materia iniciativa que instaba REFORMAR el artículo 17; y DEROGAR de los artículos, 14 la fracción II, y 23 la fracción II, de la Ley de Defensoría Social del Estado de San Luis Potosí.

52. Dictamen con Proyecto de Resolución, que determina que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, se adhiere a exhorto del Congreso de Guerrero a las comisiones de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, y del Senado de la República, de reformar la Constitución Federal para establecer que la pensión es parte de la seguridad social y, por tanto, no es de la naturaleza del UMA, sino del salario mínimo.

53. Dictamen con Proyecto de Resolución, que determina que la Sexagésima Segunda Legislatura se adhiere a exhorto del Poder

Legislativo Federal para armonizar legislación en materia de justicia ambiental con base a principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo agenda 2030; analizar viabilidad de fortalecer facultades de procuraduría en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales en la Entidad.

54. Dictamen con Proyecto de Resolución, que determina que la Sexagésima Segunda Legislatura se adhiere a exhorto de la Cámara de Diputados para que, a través de autoridades competentes, realizar acciones de inspección y vigilancia en establecimientos dedicados a comercialización o venta de animales de compañía, para supervisar se garantice trato digno y respetuoso y, de encontrar irregularidades, aplicar sanciones. Además, legislar en materia de bienestar animal para incorporar disposiciones efectivas de inspección en dicho rubro.

55. Acuerdo con Proyecto de Resolución, que declara la incompetencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, para atender solicitud de la contralora interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

56. Recepción del Sexto Informe de Gobierno de la Administración Estatal 2015-2021.

57. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de julio del 2021.

58. Actas.

VI. Asuntos Generales.

❖ Marite Hernández Correa, posicionamiento.

Finalizó: 10:55 horas

Tiempo efectivo de sesión: 35 minutos

Sesión de la Diputación Permanente No. 53, viernes 13 de agosto del 2021, presencial, 9:30 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Solemne No. 66, Apertura del Décimo Quinto Periodo Extraordinario; y Recepción del Sexto Informe de Gobierno de la Administración Estatal 2015-2021, viernes 13 de agosto del 2021, presencial, 10:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión de la Diputación Permanente No. 54, jueves 19 de agosto del 2021, presencial, 9:30 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Extraordinaria No. 15, jueves 19 de agosto del 2021, presencial, 10:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Solemne No. 67, Clausura del Décimo Quinto Periodo Extraordinario, jueves 19 de agosto del 2021, presencial, al concluir la Extraordinaria No. 15, salón “Ponciano Arriaga Leija”.